

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<p><b>1. Miembro que notifica:</b> CHILE <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b></p>
<p><b>2. Organismo responsable:</b> Ministerio de Energía <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile</p>
<p><b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], O EN VIRTUD DE:</b></p>
<p><b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Diseño, construcción, funcionamiento, mantenimiento e inspección de las estaciones que cargan gas natural licuado (GNL) a los vehículos, incluyendo los equipos, la seguridad y los dispositivos de control.</p>
<p><b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> NCh ISO 16.924:2017 "Estaciones de servicio de gas natural - Estaciones de GNL para la carga de combustible de vehículos" (96 página(s), en Español)</p>
<p><b>6. Descripción del contenido:</b></p> <p>Propuesta de oficialización de norma chilena NCh ISO 16.924:2017, aprobada por el Instituto Nacional de Normalización.</p> <p>Esta norma especifica el diseño, construcción, funcionamiento, mantenimiento e inspección de las estaciones que cargan gas natural licuado (GNL) a los vehículos, incluyendo los equipos, la seguridad y los dispositivos de control. Esta norma también especifica el diseño, construcción, funcionamiento, mantenimiento e inspección de las estaciones de servicio que usan GNL como una fuente interna para cargar GNC a los vehículos (estaciones de servicio de GNCL), incluyendo la seguridad y los dispositivos de control de la estación y el equipamiento específicos de la estación de servicio de GNCL.</p> <p>NOTA El equipamiento específico de GNC se aborda en ISO 16.923. Esta norma aplica a las estaciones de servicio que reciben GNL y otros gases licuados ricos en metano que cumplen con la normativa local de la composición de gas aplicable o con los requisitos de calidad del gas de ISO 13.686. Esta norma incluye todos los equipos desde la conexión de carga del tanque de almacenamiento de GNL hasta la boquilla de carga de combustible en el vehículo. La conexión de la carga de combustible del tanque de almacenamiento de GNL en sí y la boquilla de carga de combustible del vehículo no se abordan en esta norma. Esta norma incluye las estaciones de servicio con las siguientes características: acceso privado; acceso público (auto servicio o servicio asistido); dispensación medida y dispensación no medida; estaciones de servicio con almacenamiento de GNL fijo; estaciones de servicio con almacenamiento de GNL móvil; estaciones de servicio transportables; estaciones de servicio móviles; estación de</p>

múltiples combustibles.	
<b>7.</b>	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Protección de la salud o seguridad humanas Prescripciones en materia de calidad
<b>8.</b>	<b>Documentos pertinentes:</b> Norma Chilena NCh ISO 16.924:2017, Estaciones de servicio de gas natural - Estaciones de GNL para la carga de combustible de vehículos.
<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> - -
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 30 días a partir de la fecha de notificación
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:</b> Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)-2-22827 5250 Correo electrónico: tbt_chile@subrei.gob.cl  Para acceder a la visualización de dicha norma, debe ingresar en <a href="https://www.inncoleccion.cl/">https://www.inncoleccion.cl/</a> y digitar los siguientes datos:  Empresa : SUBREI-005 Usuario : subrei Contraseña: subrei